



ROSERO & ALBÁN ABOGADOS

SEÑORAS Y SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Acción por incumplimiento No. 0014-15-AN

AIDA RUTH TULCANAZA ESPIN, en mi calidad de Procuradora Común de las Señoras Beatriz Magdalena Saa Álvarez, Carmen Susana Saa Álvarez, Esther María Samaniego Armijos, Fanny Carmela Sánchez Álvarez, Gladys María Saa Álvarez, Gloria de Jesús Velarde Barragán, María Estela Sánchez Álvarez, María Luisa Murillo Izquierdo, Zoila Julia Sánchez Álvarez, dentro de la acción por incumplimiento en referencia, actualmente en seguimiento del cumplimiento de la sentencia, ante Ustedes respetuosamente comparezco y solicito:

1. Insisto en el contenido del escrito presentado en su despacho el 28 de diciembre de 2020, a las 14h45.
2. Solicito acojan nuestro argumento y resuelvan lo que en derecho corresponde, es decir, dispongan que el ISSPOI pague las pensiones no percibidas entre agosto de 2012 y octubre de 2016.
3. Varias de las interesadas son adultas mayores y en ciertos casos sufren condiciones de salud muy serias que exigen una atención urgente y prioritaria por parte del Tribunal, más tomando en cuenta que se trata de un decreto aclaratorio sobre la modalidad de cumplimiento de una causa ya resuelta.

Debidamente acreditado,



Raúl Rosero Rivas.
MAT. 5077 C.A.P.